COLOMBIA Y BARBADOS EN LA LUCHA CONTRA LA EVASIÓN Y ELUSIÓN TRIBUTARIA

Bogotá D.C., diciembre 2 de 2014. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, negociaron con el gobierno de Barbados el *Acuerdo sobre Información en Materia Tributaria*.

Este Acuerdo fue negociado teniendo en cuenta los estándares internacionales en esta materia y permite que la DIAN haga peticiones específicas de información de relevancia tributaria dentro de los procesos de fiscalización en Colombia, a las autoridades de Barbados. Así mismo, establece la posibilidad para que las autoridades competentes de ambos estados acuerden, en un futuro, intercambiar información tributaria de forma automática o espontanea.

Cabe resaltar, que dentro de la política de lucha en contra de la evasión y la elusión fiscal, uno de los aspectos que más relevancia adquiere es la posibilidad de efectuar intercambios de información tributaria entre diferentes jurisdicciones, dado que brinda transparencia a las operaciones internacionales, limitando el espectro en el cual los evasores y elusores pueden esconder sus maniobras.

Por ello, la legislación colombiana prevé normas que regulan de manera general el intercambio de información tributaria en el ámbito internacional. Sin embargo, para poder llevar a cabo el efectivo intercambio de esta información con otras jurisdicciones, es necesaria la suscripción de tratados internacionales que lo permitan.

Con la suscripción del Acuerdo, ambas jurisdicciones refuerzan su compromiso con la trasparencia fiscal internacional y la lucha contra la evasión y elusión tributaria.

CONTRIBUIR ES CONSTRUIR UNA COLOMBIA CON EQUIDAD